



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 074/2016

México, D.F., a 3 de mayo de 2016.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES, FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el fin de elaborar una propuesta que aporte contenidos en materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) que deben ser incorporados en la nueva Constitución de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realizó con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) un Conversatorio.

Al respecto, Carlos Ventura, del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria", dijo que pese a la adversidad de los tiempos del Constituyente y a la imposición de los partidos políticos, las OSC aprovecharán los resquicios para participar del futuro de la Ciudad de México, a través de movilizaciones, de la articulación con los actores del Constituyente y también de la redacción de propuestas.

Indicó que el trabajo desde la sociedad civil avala las propuestas de inicio sobre derechos humanos; democracia participativa; desarrollo humano, social y económico; seguridad humana, división de poderes y régimen político y sobre los mecanismos de exigibilidad de derechos.

Agregó que con la *Carta de la Ciudad de México sobre el Derecho a la Ciudad* como base de la Constitución, y bajo los principios de interpretación de los

Derechos Humanos –Interdependencia, Integralidad, Universalidad, Indivisibilidad y Progresividad (no regresividad)- deberán considerarse a los derechos laborales, al desarrollo y a la planeación urbana, la movilidad, al agua y al saneamiento, los derechos de los pueblos y de las comunidades originarias, el derecho a la alimentación (y a la producción) y al medio ambiente.

Alicia Carriquiriborde, de *Food First Information and Action Network*, sección México (FIAN México), dijo que para el capítulo de los DESCAs en la Constitución, la CDHDF debe retomar e impulsar el contenido de su *Informe especial sobre el derecho a la alimentación en el Distrito Federal 2012-2013*, presentado en 2015, el cual suscriben no sólo su Asociación Civil, sino organizaciones afines sobre la cadena de consumo y la producción de alimentos.

Brenda Rodríguez e Hilda Salazar, de *Mujer y Medio Ambiente*, coincidieron en señalar que el agua y el saneamiento deben ser reconocidos como derechos humanos en la Constitución, y como elementos para reducir las desigualdades sociales y de género, así como para la construcción de ciudadanía.

Hicieron hincapié en la necesidad de satisfacer de líquido a las millones de personas que a diario transitan la Ciudad de México, sumadas a quienes la habitan, por lo que deberá garantizarse agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para su uso personal y doméstico, atendiendo también el problema del desperdicio de más de 35% en fugas de la red de distribución.

Al igual que otros ponentes, coincidieron en la necesidad de retomar los Informes de la CDHDF en cada uno de los DESCAs, así como los presentados por cada OSC con trabajo en la materia, de manera que los especialistas que elaborarán la Constitución retomen la forma en que deban ser redactados los artículos para evitar que sean malinterpretados.

Hilda Salazar dijo que además de los contenidos de la Constitución, se debe tener una estrategia desde la sociedad civil sobre las leyes secundarias que permitirán su exigibilidad y justiciabilidad, así como sobre una estrategia de difusión sobre el significado de cada derecho, tanto con los integrantes de la Asamblea Constituyente como con la ciudadanía.

Ernesto Jiménez, de la *Unión Popular Valle Gómez*, fue crítico con el proceso constituyente y a los tiempos políticos a los que obedece; alertó sobre el uso político que se le da al Derecho a la Ciudad por parte de los partidos políticos, así como por algunos candidatos independientes a la Asamblea Constituyente.

Dijo que la urbanización, que ha estado financiada en más de 80% por el capital privado en los últimos 30 años, ha ocasionado un incremento de dos o tres grados en la temperatura ambiente, con todas las consecuencias que ello pueda tener.

El *Conversatorio* fue moderado por la Directora de Agendas en Derechos Humanos de la CDHDF, Rocío Angélica Quintana, quien adelantó que el 11 de mayo presentarán la propuesta conjunta a integrantes de la Comisión Redactora de la Constitución de la Ciudad de México, la cual incluirá consideraciones de forma y de fondo sobre DESCAs y sobre otros derechos humanos que deberán incluirse en la Constitución.

www.cd hdf.org.mx